| 9-07-2018<br>17914025                    | 8                                      |  |
|--|--|--|
| 7914025                                  |  |  |
| 7914025                                  |  |  |
| 17914025                                 | Talling I                              |  |
| 17914025                                 |  |  |
| RUC: 1791402588001                       |  |  |
|  |  |  |
|  | a am registered where a                |  |
| re de la                                 | BANCO                                  |  |
| ad<br>ciera:                             | PRODUBANCO                             |  |
|  |  |  |
| 09-920                                   | 92554                                  |  |
| RUC: 0968598210001 Teléfono: 09-92092534 |  |  |
| Correo irma.naranjo@inclusion.gob.       |  |  |
| electrónico:                             |  |  |
|  | sion.gob.ec                            |  |
|  | TARQUI                                 |  |
| sección:                                 | FRENTE A LA<br>CIUDADELA LOS<br>CEIBOS |  |
|  | 09-92092554                            |  |
| ono.                                     | Name .                                 |  |
| 25/10                                    | Storage Storage                        |  |
| Lauretay                                 | (g) (langu)                            |  |
| j  | o@incluquia:                           |  |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el mon

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra,

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

uncionario Encargado del

Proceso

Nombre: IRMA ELIZABETH NARANJO PEÑA

ona que autoriza

Nombre: ECONOMISTA TAMARA CHACON

Aima Autoridad

Nombre: TAMARA MARIA

CHACON VILLEGAS DETALLE CPC Descripción Cant v. Descuento Sub. 4516003114 MODELO 3 IMPRESORAS B/N A4 ALTO VOLUMEN Impuesto V. Total unitario Partida Total (%) Presup. 621,0000 MOD 3 IMPRESORA B/N A4 ALTO VOLUM LEXMARK 1:242,0000 12,0000 1.391.0400 531407 MARCA: LEXMARK CABLES: De Poder y de Datos (Uno por cada interface) ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 V VELOCIDAD DE IMPRESIÓN B/N: 55 PPM TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser

| TA Solme, SI 2000, v10.3 Nicro  Nicro  N A A A(ult | RIETA DE RED. Gigabit Ethernet (10/100/1000)  MAÑO DE PAPEL. 10 Sobre, 7 3/4 Sobre, 9 Sobre, A4, A5, DL A6 Tarjeta, Executivo, Folio, JRS-B5, Legal, Carta, Universal STEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: Microsoft@ Windows® STEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: Microsoft@ Windows® STEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: Microsoft@ Windows® Mac OS X v10.4 o superior; Novell@ NetWare 5.x, 6.x; Con soft@ Windows® 2000, Linux EMORIA MINIMA: 512 MB EMORIA MAXIMA EXPANDIBLE: 2560 MB EMORIA MAXIMA EXPANDIBLE: 2560 MB EAXIMA CAPACIDAD DE SALIDA: Bandeja 550 hojas JANEJO DE PAPEL: Una Bandeja para 550 hojas y Bandeja prosito de 100 hojas IT DE SUMINISTROS: Cada Impresora debe incluir un Kit de Toner JARANTIA REPUESTOS Y SUMINISTROS: Certificación del mantener un stock de suministros, por al menos 3 años ues do la conspra del equipo. DISCO DUBO: 320GB DONECTIVIDAD: Card Slot, USB 2.0 Specification Hi-Speed ified, Frunt USB |  |                |
|--|--|--|----------------|
|  | COLOR: Blanco y Negro<br>CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 250.000 PAGS. MES   |  | <br>1 242 0000 |

| - CICLO MENSUAL DE FACE |                                  | 1.242,0000 |
|-------------------------|----------------------------------|------------|
| THE WAR THE WAR         | Subtotal                         | 149,0400   |
|                         | Impuesto al valor agregado (12%) | 1.391,0400 |
| THE REAL PROPERTY.      | Total                            |            |
|                         |                                  | 2          |
|                         | Número de Items                  | 0,0000     |
|                         | Flete                            | 1.391,0400 |
|                         | Total de la Orden                |            |

Fecha de Impresión: lunes 30 de julio de 2018, 10:40:56

